



## AREA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

[obrasprivadas@comunapdegaray.com.ar](mailto:obrasprivadas@comunapdegaray.com.ar)

## REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

### VISACION PREVIA

Nota de rogación

1 copia de plano para visación previa.

Fotocopia de escritura o boleto de compraventa.

Fotocopia de D.N.I. del propietario.

Certificado de amojonamiento.

Libre deuda

Pago de arancel para visación previa.

### PRESENTACION FINAL

4 copias del plano sin ningún otro sellado.

1 copia de plano con registro de tareas en colegio profesional

Planilla de liquidación de honorarios de colegio profesional

Pago de derechos de construcción.

## ASPECTOS NORMATIVOS GENERALES

### ELEMENTOS DEL PLANO

Plantas generales

Planta de techos

2 cortes (longitudinal y transversal) y Fachada con indicación de materiales.

Planilla de aberturas.

Planta de instalación sanitaria y detalle de sangría.

Planta de instalación eléctrica (planilla de circuitos y detalles).

Planta de estructuras (planillas y detalles)

- Antes de comenzar la obra se debe cercar, desmalezar y limpiar el lote.
- Se debe colocar a un costado sobre la línea municipal un cartel de 40x50cm indicando: Numero de expediente, número de manzana y lote, nombre del barrio, nombre del titular/es y del profesional/es.
- Instalar baños adecuados para el personal que trabaja en la obra.

### PENALIDADES:

En las obras sin autorización comunal se labrará acta de infracción y derivación de las actuaciones al tribunal administrativo de faltas.

Deberá solicitar en la Comuna la inspección de sangría antes de su llenado.

### Evite multas.